



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001807-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a acciones de colaboración entre las Comunidades de Castilla y León y País Vasco en materia de agricultura y ganadería que se enumeran entre 23 de enero de 2012 y 31 de enero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Pregunta Escrita PE/1001807 formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, D.^a Soraya Blazquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Alicia Palomo Sebastián y por D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista relativa a las acciones de colaboración entre las Comunidades de Castilla y León y el País Vasco en materia de agricultura y ganadería en el marco del protocolo de colaboración suscrito el 23 de enero de 2012 entre el Gobierno Vasco y la Junta de Castilla y León entre el 23 de enero de 2012 y el 31 de enero de 2020

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada se indica lo siguiente:

En el marco del Protocolo General de colaboración entre el Gobierno Vasco y la Junta de Castilla y León suscrito el 23 de enero de 2012, que incluye materias de agricultura y ganadería, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

La acción de colaboración con el Gobierno Vasco en el ámbito de la producción agraria ha destacado especialmente en el apoyo al cultivo de la remolacha. Ante la prohibición del uso de neonicotinoides por la UE a partir de diciembre de 2018,



durante los dos últimos años se ha tramitado ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de forma conjunta con asociaciones del sector azucarero y el País Vasco, la autorización excepcional para la comercialización y uso de poncho beta (semilla de remolacha azucarera tratada con clotianidina+beta-ciflutrina) como insecticida en el cultivo de remolacha azucarera. Además, se está desarrollando una red de avisos fitosanitarios y de ensayos con el objetivo de informar a los agricultores de las zonas productoras sobre diferentes tratamientos con el objetivo de reducir la incidencia y gravedad de las plagas y enfermedades de este cultivo.

En materia de apoyo a la Calidad Alimentaria y Lucha contra el Fraude, cuando la autoridad que ejerce un control en destino detecta un posible incumplimiento de requisitos de acceso a la actividad de un operador o de normas de producción o requisitos del producto, se comunica a la autoridad de origen para que ésta adopte las medidas oportunas, incluidas las sancionadoras que correspondan (inhibición).

Sobre este extremo, desde el 23 de enero de 2012 hasta el 31 de enero de 2020, desde el País Vasco nos han remitido 41 inhibiciones y desde Castilla y León, se han remitido al País Vasco 10 inhibiciones.

En relación con las actuaciones llevadas a cabo por parte del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), ente público de derecho privado adscrito a esta Consejería en el marco del Protocolo de colaboración de referencia, destacamos las siguientes:

– *Proyecto de AGROgestor*, mediante Convenio firmado con el Instituto Vasco de Investigación y Desarrollo Agrario, S.A. NEIKER. Se trata de replicar la herramienta AGROGESTOR en la Comunidad de Castilla y León en el marco del Proyecto Europeo “AGROgestor” LIFE16 ENV/ES/287. El Instituto NEIKER es socio de este proyecto, y ya ha probado esta herramienta en el País Vasco.

El principal objetivo de AGROgestor es reducir el impacto medioambiental en la agricultura de regadío, mediante un sistema de ayuda a la decisión que facilite la PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN COLECTIVA eficaz y sostenible, con dos objetivos medioambientales concretos: eficiencia en el uso de agua, y calidad de las masas de agua.

– Colaboración con las estaciones de la Red GNSS del País Vasco, en las que hay un intercambio en uso de las estaciones limítrofes, teniendo en la red del Instituto conectadas dos estaciones, Sopuerta y Vitoria.

Valladolid, 5 de mayo de 2020.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.